

NOTIFICACIÓN DE PRACTICAS DE PRIVACIDAD

Entra en vigor: June 12, 2007

Esta notificación describe cómo información médica sobre Ud. puede ser usada y divulgada y cómo Ud. puede conseguir acceso a esta información.

Revíselo con cuidado, por favor.

¿Cómo se protege la privacidad del paciente?

La George Washington University Faculty Associates (“MFA”) entiende que información sobre Ud. y su salud es personal. Debido a esto, nosotros nos esforzamos por mantener la confidencialidad de información de salud suya que lo pueda identificar individualmente, también se conoce como información de salud protegida (“PHI”). Continuamente nos esforzamos por mantener esa información confidencial a través de medios administrativos, físicos y técnicos, y aparte de eso nos apegamos a las pautas federales y estatales.

¿Cómo usamos y divulgamos información de salud?

Puede que usemos y divulguemos su PHI para las actividades normales de negocio que la ley ve como dentro de las categorías de tratamiento, pago y administración del cuidado de salud. Pero, en algunos casos somos limitados por la ley estatal en hacer publicas ciertas categorías de información de salud. Por ejemplo, divulgación de información de su salud mental

para propósito de facturar puede ser limitado a menos que obtengamos su permiso por escrito antes de la divulgación.

Lo siguiente son maneras en las cuales podemos usar y divulgar información sobre su salud, aunque no se alista el uso ni la divulgación completos de cada categoría:

Tratamiento – Nosotros mantenemos un archivo de tratamiento que se le provee. Este archivo puede incluir resultados de pruebas, diagnósticas, medicamentos, y su reacción a medicamentos u otras terapias. Nosotros divulgamos información para que los doctores, enfermeras u otros miembros del personal y entidades, tales como laboratorios, pueden alcanzar sus necesidades. Por ejemplo, un médico que le trata puede conferir con otro médico o hogar de ancianos no MFA sobre su cuidado.

Pago – Nosotros documentamos los servicios y suministros que Ud. recibe para que podamos facturarle a Ud., a su empresa de seguros u otra parte tercera por estos servicios y suministros. Puede que le digamos a su empresa de seguros de un tratamiento o servicio futuro que requieren aprobación de ante mano por ellos. Por ejemplo, puede que tengamos que darle a su empresa de seguros información sobre un servicio que se le proveyo a Ud. Para que la empresa nos pague a nosotros o reembolse a Ud. por el servicio.

Administración de cuidado de salud – Nosotros usamos su información de salud para propósitos de administración tal como para mejorar los servicios que proveemos, para entrenar nuestro personal y estudiantes, para la administración de negocio, para mejorar la calidad y para servicio a los clientes. Por ejemplo, puede que usemos su información de salud para revisar nuestro tratamiento y servicios y para evaluar el rendimiento de nuestro personal en su cuidado o puede que divulguemos PHI en el transcurso de entrenamiento de estudiantes médicos. También podríamos utilizar cierta información (nombre, dirección, número de teléfono, fechas de servicio, edad y género) para ponernos en contacto con usted en el futuro con el motivo de recaudar fondos para MFA y George Washington University Medical Center.

Usos y divulgaciones adicionales

Puede que usemos y divulguemos su información de salud para:

- Cumplir con las leyes federales, estatales o locales que exigen divulgación.
- Ayudar en actividades de la salud pública tal como seguir enfermedades o artefactos médicos.
- Informar a las autoridades para proteger a las victimas de abuso o negligencia.
- Cumplir con las actividades de supervisión federales y estatales tales como investigaciones de fraude.
- Responder a los oficiales del orden público o a ordenes judiciales, citatorio y otros procedimientos.
- Recomendar tratamiento alternativos.
- Informarle sobre productos y servicios relacionados con la salud.
- Informar a los médicos legistas, médico forense y directores de funeraria de información necesaria para que cumplan con sus responsabilidades.
- Expedir la obtención o donación de órganos y tejidos.
- Evitar una amenaza seria a la seguridad o salud.
- Ayudar con el funcionamiento especial del gobierno tal como seguridad nacional, inteligencia y servicios de protección.
- Informar a las autoridades del militar o de veteranos si Ud. es miembro de las fuerzas armadas (activo o de la reserva).
- Informar a una institución correccional si Ud. es preso.
- Informar a la empresa de “Workman’s Compensation” o a su empleo si Ud. se lastima en el trabajo.
- Comunicar con otras entidades dentro de los arreglos de nuestra organización de cuidado de salud para tratamiento, pago u operaciones de cuidado de salud.
- Comunicar con otros proveedores de cuidado de salud, empresas de seguros o sus entidades relacionadas para sus actividades de tratamiento o facturación, u operaciones de cuidado de salud relacionadas a la evaluación de calidad o licencia o fraude en el cuidado de salud o la detección de abuso o conformidad.

- Proveer información a una tercera parte con la cual nosotros hacemos negocio, tal como servicios de transcripción de archivos médicos. Pero, Ud. debe saber que en estas situaciones, nosotros exigimos que las terceras partes nos provean garantía que ellos mantendrán confidencial su información.
- Comunicar con individuos envueltos en su cuidado o el pago de su cuidado, tal como amigos y familia a menos que Ud. nos notifique al contrario.
- Comunicarnos con Ud. por correo, teléfono o correo electrónico (email), para recordarle de sus citas. Al comunicarnos con Ud. por teléfono, puede que dejemos un mensaje para recordarle de su cita.

Puede que también nos comuniquemos con Ud. por medio del correo electrónico (email) por otras razones relacionadas con los servicios que Ud. recibe de MFA. Las comunicaciones por correo electrónico no son siempre seguras cuando no sean codificados y por eso, si Ud. no desea que nos comuniquemos con Ud. por medio del correo electrónico, tiene que comunicarse con nosotros y decirnos de eso. En particular, los empleados generalmente guardan el derecho de inspeccionar las comunicaciones por correo electrónico en el lugar de trabajo. Por eso, comuníquese con nosotros si tiene preocupaciones sobre el recibo de PHI en dirección de correo electrónico en el lugar de trabajo.

Puede que también usemos y divulguemos su PHI para llevar a cabo investigación siguiendo los protocolos de estudio que aseguran el equilibrio de privacidad y las necesidades de la investigación. Tales protocolos normalmente se administrará por la oficina de investigación de la George Washington University. Donde se crea posible por esa oficina, nosotros buscaremos su autorización por escrito para tal uso y divulgación relacionado con la investigación.

Todo otro uso y divulgación, no descrito antes, solo se puede hacer con su autorización por escrito. Ud. puede revocar su autorización; pero, esto no afectará los usos y divulgaciones previos.

¿Qué son las responsabilidades de MFA?

La ley exige que MFA:

- Mantenga la privacidad de su información de salud.
- Provea esta notificación de nuestros deberes y practicas de privacidad.
- Se apegue a los términos de la notificación actual.

Nosotros reservamos el derecho de cambiar las practicas de privacidad, y de poner en vigor las practicas nuevas para toda la información que guardamos. Las notificaciones revisadas se harán públicas en nuestras instalaciones y le ofreceremos una copia cuando Ud. reciba los servicios.

¿Tiene Ud. algunos derechos federales?

La ley le da derecho a:

- Revisar y copiar ciertas porciones de información sobre su salud.♦* Esto no incluye notas de sicopatología y puede que deneguemos su petición bajo circunstancias limitadas.
- Pedir corrección de su información de salud si Ud. piensa que la información de salud no es correcta o completa.♦ (No obstante, bajo ciertas circunstancias puede que deneguemos su petición.)
- Recibir una explicación de ciertas divulgaciones de su información de salud hechas después del 14 de abril, 2003 aunque esto excluye divulgaciones para tratamiento, pago, operaciones de cuidado de salud.♦*
- Pedir que restringamos cómo usamos o divulgamos su información de salud.♦ (No obstante, no estamos obligados concordar con sus peticiones).
- Pedir que nos comuniquemos con Ud. utilizando un número de teléfono o dirección específico, o por una manera específica, por ejemplo por teléfono o por correo.♦
- Obtener una copia de papel de esta notificación aun si lo recibe de manera electrónica.

Las peticiones seguidas por un diamante (♦) tienen que hacerse por escrito. Pueden aplicarse honorarios a las peticiones seguidas por una estrella (). Comuníquese con el Patient Advocate (defensor de pacientes) si Ud. desea hacer uso de estos derechos.*

¿Qué hago si tengo una queja?

Si Ud. cree que su privacidad no ha sido respetada, Ud. puede entregar una queja con nosotros o con el Secretary of Health and Human Services en Washington, D.C. Nosotros no tomaremos represalias contra Ud. ni penalizarle por entregar una queja al Secretary o a nosotros.

Para entregar una queja a nosotros o para recibir más información, comuníquese con el Patient Advocate (defensor de pacientes) al 202-741-3374.

Para entregar una queja al Secretary of Health and Human Services, escriba a 200 Independence Ave., S.E., Washington, D.C. 20201 o llame al 1-877-696-6775.

¿Quién seguirá esta notificación?

Esta notificación describe las practicas de MFA y de:

- Cualquier médico u otro profesional en el cuidado de salud autorizado por MFA para obtener acceso a, y /o, entrar información a su archivo médico;
- Todos los departamentos y unidades de MFA; y
- Todos los miembros asociados y voluntarios.

¿Necesita más información?

- Llame o escriba al Patient Advocate (defensor de pacientes) al (202) 741-3374.